	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: ABS-FO-004
			VERSIÓN: 001
		Certificación recibo a satisfacción para pagos	FECHA VIGENCIA: 2023-03-29

GENERALIDADES

SEÑALE CON EQUIS (X) LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

X	Contrato		Orden de Compra		Servicios Públicos
	Aceptación de Oferta		Convenio		Otros

¿Cuál? _____

No. **060-2023-UAEJPMP**		X	Vigencia Actual		Reserva Presupuestal

MODIFICACIONES

	Adicionado	X	Prorrogado		Cesión		Otro

¿Cual? _____

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL, Y POR TANTO AUTORIZO EL TRAMITE DE PAGO DEL VALOR SEÑALADO EN ESTA CERTIFICACIÓN

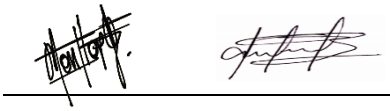
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO:	**ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.**		
CÉDULA O NIT:	**901.126.360-7**		
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO:	aux.proyectos003@gmail.com		
PERIODO A PAGAR:	Del 11 de diciembre 2023 al 15 de febrero de 2.024	No DEL PAGO:	**1**
OBJETO CONTRACTUAL:	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2024		
FORMA DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	LA UNIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, incluido IVA e impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato, en PAGOS PARCIALES Y PROPORCIONALES mensuales contra entrega de los bienes adquiridos entregados en sitio, instalados y puestos en funcionamiento previo recibo a satisfacción del supervisor. Los pagos se harán de acuerdo con las FACTURAS y ACTAS DE RECIBO PARCIAL, las cuales deben ser revisadas y aprobadas por el Supervisor conforme con los precios presentados en la oferta económica, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura electrónica a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y el cumplimiento del "modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito" a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), según sea el caso de aplicación, certificado de cumplido a satisfacción para pago, así como la verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y los demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO SEGUNDO: En el valor del contrato se entiende incluido IVA, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado I.V.A. se calculará de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARÁGRAFO TERCERO: Para la realización de los pagos derivados del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo		

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial"

	50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal según sea en caso, donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la Junta Central de Contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario. PARÁGRAFO CUARTO – CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos se realizarán en la cuenta de ahorros No. 78900001150 de acuerdo con la certificación expedida por Bancolombia el 21 de noviembre del año en curso o en otra cuenta bancaria de la que sea titular el CONTRATISTA y lo informe por escrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL con no menos de treinta (30) días de anticipación a la presentación de la factura enviando la respectiva certificación bancaria en donde se acredite su apertura y titularidad. PARÁGRAFO QUINTO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporten en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nos. DE FACTURA(S) O CUENTA(S) DE COBRO:	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: ASAC N° 158**				
VALOR A PAGAR: (en número y letras)	**SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($633.341.691).**				
AFECTAR REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.:	**163623**	FECHA:	**2023-11-30**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR (Titular o temporal) *:	**NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN** **JOSÉ GREGORIO GUTIÉRREZ MOGOLLÓN**				
No. CÉDULA:	1.014.207.567 88.274.352				
CARGO:	PROFESIONAL DE DEFENSA 3-1-16 TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA GRADO 20				
DEPENDENCIA:	GRUPO ADMINISTRATIVO – SECRETARIA GENERAL		TEL. Ext.:	5169563 Ext. 1024	
CORREO ELECTRÓNICO:	Nixon.lopez@justiciamilitar.gov.co Jose.gutierrez@justiciamilitar.gov.co				

Certifico que los soportes de pago se encuentran registrados en la plataforma SECOP II y el informe de supervisión entregado al área contractual.

FIRMA DE LA SUPERVISIÓN O DELEGADOS:  FECHA: **16 de abril de 2024**

* El supervisor temporal será aquel que reemplaza al titular inicialmente designado, como su nombre lo indica, de manera temporal.
Ejemplo: Por vacaciones, licencias, etc. En este evento debe anexar el acto administrativo que así lo acredite.

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial"

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juzgado 104 de Instrucción Penal Militar	**CIUDAD:**	CARTAGENA/BOLIVAR
UBICACION:	DE INFANTERIA DE MARINA No. 12	**DIRECCIÓN:**	AV SAN MARTIN CALLE 2 # 10-02
FECHA:	10 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130328	54122000E0139240120313
UBICACIÓN	oficina juzgado 104	terraza

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: Yader Leroy Ariza
Cedula: 1047464911
3022351906
Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rodolfo Hugo
J104 IPMP. CARTAGENA
Cedula: BIM-12,
79308163 BTA
Cel 3023004645

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Instalaciones de la Sexta Divisiòn	CIUDAD:	CAQUETA/ FLORENCIA
UBICACION:	Fiscalía 15 ante Juzgado de Brigada	DIRECCIÓN:	Calle 16 No. 16-00 Instalaciones de la Sexta Divisiòn
FECHA:	24 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : MAY. GONZALEZ WILLIAM ORLANDO

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54722000J2W392607304G5	54722000E07392407204 70
UBICACIÓN	Fiscalía 15 penal militar	

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: 79462 057

Cedula: WILLIAM ORLANDO GONZALEZ

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Comando de Policía
UBICACION: Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar
FECHA: 24 de enero de 2024
CIUDAD: CAQUETA/ FLORENCIA
DIRECCIÓN: CL 10 A # 11-40 Barrio: Juan 23, PISO 3

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : *

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54722000 PZ0139260130460	54722000E0139240120336
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Cr Ruby C. Pinzón Bravo
Cedula: 93.138.623

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

NIT: 901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Canton Militar San Jorge Comando especifico del Norte de santander	**CIUDAD:**	CUCUTA/ NORTE SANTANDER
UBICACION:	Fiscalía 17 ante Juzgado de Brigada	**DIRECCIÓN:**	Avenida 1 Vía Al Pórtico. Canton Militar San Jorge Comando especifico del Norte de santander
FECHA:	15 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000 D2W392601304 23	54122000 G 6139 240120 541
UBICACIÓN	Fiscalia 17	Fiscalia 17

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega **REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S**

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe **USUARIO, en sitio**

Nombre:

Cedula:

Verifica **(Supervisor del contrato)**

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Canton Militar San Jorge Comando especifico del Norte de santander	**CIUDAD:**	CUCUTA/ NORTE SANTANDER
UBICACION:	Juzgado 18 de Instrucción Penal Militar	**DIRECCIÓN:**	Avenida 1 Vía Al Pórtico. Canton Militar San Jorge Comando especifico del Norte de santander
FECHA:	15 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W392G0130429	54122000E0139240120532
UBICACIÓN	Juzgado 18	Juzgado 18

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre:

Cedula:

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada. al lado de la estación de bomberos

CIUDAD: BARRANCABERMEJA/SANTANDER

UBICACION: Juzgado 38 de Instrucción Penal Militar

DIRECCIÓN: Diagonal 56 #11-17 Barrio Pueblo Nuevo

FECHA: 12 Febrero 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQDW	MOX130-12CFN1-BQDW
SERIAL	54122000D2W39260130475	54122000E0139240120398
UBICACIÓN	OFICINA	OFICINA

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre:

Cedula:

JUZGADO 38 J.P.M.

RECIBIDO

Fecha:

Firma:

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada. al lado de la estación de bomberos

CIUDAD: BARRANCABERMEJA/SANTANDER

UBICACION: Juzgado 38 de Instrucción Penal Militar

DIRECCIÓN: Diagonal 56 #11-17 Barrio Pueblo Nuevo

FECHA: 12 Febrero 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54120000DZW39260130197	541220000EQ1392409120353
UBICACIÓN	OFICINA	OFICINA

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

JUZGADO 38 P.M.M.
RECIBIDO

Nombre:

Cedula:

Fecha:

Firma:

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BRI7 EJERCITO NACIONAL CIUDAD: CAREPA

UBICACION: KM 1 VIA AL MAR DIRECCIÓN:

FECHA: 29-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54722000D2W392601305	4122000E01392401200
UBICACIÓN	JUZGADO 30 IPM	JUZGADO 30 IPM

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Yamileth Chaverra C.

Cedula: 43.504.784

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BR17 EJERCITO NACIONAL CIUDAD: CAREPA

UBICACION: KM1 VIA ALMAR DIRECCIÓN:

FECHA: 29-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW3926013045412200OE0139240712000	
UBICACIÓN	JUZGADO 30 IPM	JUZGADO 30 IPM

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Yamileth Chaverra C.

Cedula: 43.504.784

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BRI7 EJERCITO NACIONAL CIUDAD: CAREPA

UBICACION: KM1 VIA AL MAR DIRECCIÓN:

FECHA: 21 12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W392601303	54122000E01392401200008
UBICACIÓN	SALA DE AUDIENCIA	SALA DE AUDIENCIA

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Yamileth Chaverra C.

Cedula: 43.504.784

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BR17 EJERCITO NACIONAL CIUDAD: CAREPA

UBICACION: KM7 VIA AL MAR DIRECCIÓN:

FECHA: 2 12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalaco.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	M$AFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW392601304	54122000ED1392401200 37
UBICACIÓN	SAZA DE AUDIENCIAS	SALA DE AUDIENCIAS

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Yamileth Chaverra C.

Nombre:

Cedula: 43.504.784

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada	**CIUDAD:**	CALI/VALLE
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	Calle 5 No. 83 - 00
FECHA:	10 de enero de 2024		

Se Hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: ANA EVA VASCO RUIZ

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : ANA VASCO RUIZ

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	5412200002[illegible]3926[illegible]	54122000C[illegible]3924[illegible]
UBICACIÓN	FISCALIA 16 PENAL MILITAR	FISCALIA 16 PENAL MILITAR

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen.

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: ANA EVA VASCO R.
Cedula: 6[illegible]

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT: 901126160 - 7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Juzgado 154 de Instrucción Penal Militar

CIUDAD: MEDELLIN / ANTIOQUIA

UBICACION: Juzgado 154

DIRECCIÓN: Calle 48 # 45 – 58, Avenida Oriental Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburra

FECHA: 2 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizo la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto: IT Julio Cesar Coca Lizcano

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		541220000e139240120034
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: IT Julio Cesar Coca Lizcano

Cedula: 80.733.737

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juzgado de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	**CIUDAD:**	MEDELLIN / ANTIOQUIA
UBICACION:	Juzgado 7 infancia	**DIRECCIÓN:**	Calle 48 # 45 – 58, Avenida Oriental Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburra
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto: TC. JUAN BLANCO

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		541220000e139240120025
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: TC. JUAN BLANCO

Cedula: 79, 532 999.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT: 901124560 - 7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juzgado de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	**CIUDAD:**	MEDELLIN / ANTIOQUIA
UBICACION:	fiscalia	**DIRECCIÓN:**	Calle 48 # 45 – 58, Avenida Oriental Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburra
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizo la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Carlos David Rubio Delgado

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		541220000e139240120019
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

CARLOS DAVID RUBIO DELGADO

Nombre: Justicia Penal Militar

Cedula:

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT: 901126368-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juzgado de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	**CIUDAD:**	MEDELLIN / ANTIOQUIA
UBICACION:	oficina lateral audiencia 5	**DIRECCIÓN:**	Calle 48 # 45 – 58, Avenida Oriental Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburra
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada	SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?:	SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?:	SI
¿Instalación eléctrica correcta?:	SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?:	SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:	
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?:	SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :	TC. JUAN BLANCO

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		541220000e139240120299
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: TC. JUAN BLANCO
Cedula: 79532.999.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juzgado 47 de Instrucción Penal Militar	**CIUDAD:**	SARAVENA / ARAUCA
UBICACION:	Cantón Militar Grupo de Caballería No. 18	**DIRECCIÓN:**	Km 3 vía Puerto Nariño
FECHA:	16 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada? SI X

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI X

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI X

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : FABIAN PARRA MARTINEZ

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130521	54122000E0139240120265
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Claudia Pedraza

Cedula: 28140520

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT: 901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juzgado 13 de Instrucción Penal Militar Juzgado 45 Penal Militar	**CIUDAD:**	YOPAL / CASANARE
UBICACION:	BRIGADA XVI	**DIRECCIÓN:**	AVENIDA MARGINAL DE LA SELVA. TRANSVERSAL 18. DECIMA SEXTA BRIGADA
FECHA:	6 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada Juzgado 45 de Instrucción Penal Militar ✓

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI ✓

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI ✓

¿Instalación eléctrica correcta?: SI ✓

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI ✓

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: SV. Heyder Vaciscorma

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI ✓

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : SV. Heyder Vaciscorma

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOK130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

SV. Valder

Nombre: 1052378433

Cedula:

Verifica (Supervisor del contrato)

Jose Pinto

Nombre:

Cedula: 74 187 666

Monitoreo

Scanned with OKEN Scanner

ASAC

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Juzgado 13 de Instrucción Penal Militar

CIUDAD: YOPAL / CASANARE

UBICACION: decimosexta brigada

DIRECCIÓN: AVENIDA MARGINAL DE LA SELVA. TRANSVERSAL 18. DECIMA SEXTA BRIGADA

FECHA: 6 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación

¿Operación del equipo verificada: SI ✓

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI ✓

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI ✓

¿Instalación eléctrica correcta?: SI ✓

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI ✓

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Dra. Nancy Martinez Mejía

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, enlistio

Nombre: Nancy Martinez Mejia.

Cedula: CE 560340

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula: 74 187 606.

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Juzgado 10 de Instancia ante Brigadas XVI Y XVIII

CIUDAD: YOPAL / CASANARE

UBICACION:

DIRECCIÓN: KM 1 VIA MARGINAL DE LA SELVA CANTÓN MILITAR MANARE XVI BRIGADA

FECHA: 20 de febrero de

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000E0139240120248	54122000E0139240120245
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre:

Cedula: 40.395.1605

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Scanned with OKEN Scanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Brigada de Selva # 26 **CIUDAD:** LETICIA / AMAZONAS

UBICACION: BRIGADA DE SELVA N:26 - J10 IPM **DIRECCIÓN:** CL 11 # 10-102

FECHA: 20 de febrero de

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberias de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI CONTROL SI - MANUAL NO

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : SJM. LIGIA MARCELA NEIRA ZAPATA

Observaciones: Se recibe control remoto; no se recibe manual.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D7W39260130393	54122000EQ13924012021 7
UBICACIÓN	BRIGADA DE SELVA N:26	CALLE 11 N:10-102

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: LIGIA MARCELA NEIRA ZAPATA

Cedula: 41.058.617

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT 901126160-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Juez de Instrucción Penal Militar	**CIUDAD:**	PEREIRA/RISARALDA
UBICACION:	Juzgado 159 de Instrucción Penal Militar	**DIRECCIÓN:**	Avenida Las Américas N° 46-35, Comando Policia Metropolitana De Pereira.
FECHA:	30 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW3936	54122000EQ1392401206S7
UBICACIÓN	JUZGADO 159 PENAL	TERRAZA

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

William López Manrique

Nombre:

Cedula: 10018230

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada	**CIUDAD:**	CALI/VALLE
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	Calle 5 No. 83 - 00
FECHA:	10 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Ana Monica Tamo Mejia

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Ana Monica Tamo Mejia

Observaciones: excelente, todo por parte de los señores encargados en la instalacion de los aires

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W3926013031O	54122000E013926U012OO33
UBICACIÓN	JUZGADOS DE EJECUCIÓN P/m	JUZGADOS DE EJECUCIÓN P/m

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega **REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S**

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe **USUARIO, en sitio**

Nombre: Ana Monica Tamo M

Cedula: 51992191.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC	**ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

SEDE:	Cantón Militar De Malambo Binar	**CIUDAD:**	MALAMBO – ATLANTICO
UBICACION:	Carretera oriental Malambo Km 507	**DIRECCIÓN:**	Carrera Oriental Vía Aeropuerto
FECHA:	15 Febrero 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: Juez Javier Elias Diaz Martinez
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto: Juez Javier Elias Martinez

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1 BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000E0139240120963	54122000DZW39260130173
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Javier Elias Diaz Martinez
Cedula: 73116939

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Scanned with ACE Scanner

ASAC NIT: 901126360-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Fiscalia 22 antes Juzgado Brigada	**CIUDAD:**	VILLAVICENCIO / META
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	kilometro 7 via puerto lopez, cuarta division canton militar apiay
FECHA:	7 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada? SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000102W3980X3089	54120000139190120060.
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: [illegible] Jhonnathan Yesid M

Cedula: 1413571 1.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: JUZGADO 98 **CIUDAD:** GUAJIRA / ATLANTICO

DIRECCIÓN: GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 2 KM 1 CARRETERA NACIONAL

UBICACION: OFICINA ASISTENCIA JUEZ

FECHA: 2 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

SJM. Pedro Miguel Niño Fuentes

Nombre: Pedro Miguel Niño Fuentes

Cedula: 1.098.616.816

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Sala de Audiencias **DIRECCIÓN:**

FECHA: 5 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	36000 BTU	36000 BTU
MARCA	CONFORFRESH	CONFORFRESH
MODELO-REFERENCIA	ESCS36	INCOV36R1-B24
SERIAL	153X4NP7007P7020003S	SEFOWDM7LF5057000571
UBICACIÓN	Sala de audiencias.	Tejado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén Darío Toro Ulloa

Cedula: Juez 83 de SPM - Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Pasillo **DIRECCIÓN:**

FECHA: 5 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	36000 BTU	36000 BTU
MARCA	CONFORFRESH	CONFORFRESH
MODELO-REFERENCIA	ESCS36	INCOV36R1-B24
SERIAL	14XH9NP4230006S.	153XOWP700ZP708000030
UBICACIÓN	Pasillo.	Tejado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén Darío Toro Vallejo
Juez 83 de Ejm-Tolemaida

Cedula: 17.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Pasillo **DIRECCIÓN:**

FECHA: 5 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	36000 BTU	36000 BTU
MARCA	CONFORFRESH	CONFORFRESH
MODELO-REFERENCIA	ESCS36	INCOV36R1-B24
SERIAL	SFOWDM7LF60S7000601	SFOWDM7LF60S7000601
UBICACIÓN	Pasillo	Tejado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben David Toro Uribe

Cedula: Juez 83 de Jpm - Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Sala de entrevistas **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D7W3926013	54122000E01392401200 70
UBICACIÓN	Sala de entrevistas	Techo - lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén David Toro Villegas

Cedula: Juez 83 de EPM-Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: cuarto electrico **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W39260130550	54122000E01342401200027
UBICACIÓN	Cuarto electrico datacenter	Tejado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén Darío Toro Vallejo

Cedula: Juez 83 de EPM - Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada **CIUDAD:** CALI/VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:** Calle 5 No. 83 - 00

FECHA: 10 de enero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Ana Maria Toro Mejia

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Ana Maria Toro Mejia

Observaciones: excelente. todo por parte de los señores que fueron contratados para la capacitación de los aires

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	541220000D2039260130642	54122000E01392402201 93
UBICACIÓN	JUZGADO 11 DE EJECUCIÓN P/las	JUZGADO 11 DE EJECUCIÓN P/las

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ana Maria Toro M.

Cedula: 51992591.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Policia judicial. **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW392601305 66	54122200050134240120092.
UBICACIÓN	Policia judicial.	Tejado local

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben Dario Toro Valles

Cedula: Juez 83 de Ipm. 12.140.602

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Juzgado 89 **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	S4122200002W39260130266	S4122000E0139 24012007S
UBICACIÓN	Juzgado 89.	Tejado total

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén Darío Toro Vallejo

Cedula: Juez 83 de Mpal. Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Juzgado 88 de IPM. **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W39260130533	54122000E0139240120192
UBICACIÓN	Ofi Juzgado 88 de IPM	Tejado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubiel David Toro Vallejo

Cedula: Juez 83 IPM - Tolemaida. 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: ministerio publico **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		54122000E0139240120560
UBICACIÓN	ministerio Publico. Oficina.	Techado lateral.

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben Dario Toro Vallejo

Cedula: Juez 83 de IPM - Tolemaida 12.190.601

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
CIUDAD: TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA
UBICACION: Juzgado 82
DIRECCIÓN:
FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122 600 D Z W3926013028	54122 00050 139240 120185
UBICACIÓN	Oficina Juzgado 82.	Techo interal

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben Dario Toro Castro
Cedula: Juez 83 de EPMS-Tolemaida 12.190.601

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: ~~fiscalia 2422~~ **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W892601801126	54122000E01392401200SS
UBICACIÓN	Ofi Fiscalia 2422	Jefatura Interna

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben Dario Toro Villegas

Cedula: Juez 83 de Epm. Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Pasillo Judicantes **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW29260130546	54122000E01392401201148
UBICACIÓN	Pasillo Judicantes	Tejado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén Dario Toro Vallejo

Cedula: Juez 83 de Ejpm-Tolemaida 12.190.602

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Jves 83 **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000E01392401203O3	54122000D2W396013013
UBICACIÓN	Jves 83	Techo Interval.

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben Dario Toro Vallejo

Cedula: Jves 83 de 4pm - Tolemaida 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Juez de garantias **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000E01392401203 11	54122000E01392401203 11
UBICACIÓN	OFI Juez de garantias.	

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben David Tovo Vallejo

Cedula: Juez 83 de PM - Tolemaida. 12.190.607

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA **CIUDAD:** TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA

UBICACION: Abogados valencia **DIRECCIÓN:**

FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130558	54122000E01391401200312
UBICACIÓN	Oficina abogado valencia	Techo lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ruben Dario Toro Velez

Cedula: Juez 83 de EPM - Tolemaida 12.190.602

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT: 901126368-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Canton Militar San Jorge Comando especifico del Norte de santander	**CIUDAD:**	PALMIRA/ VALLE DEL CAUCA
UBICACION:	Juzgado 52 de Instrucción Penal Militar - Oficina Secretaria	**DIRECCIÓN:**	Calle 31 Vía Pradera. Batallón De Ingenieros No 3. "Coronel. Agustín Codazzi".
FECHA:	16 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Diana Arias

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Diana Arias

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130204	54122000E01392401202 40
UBICACIÓN	DESPACHO	DESPACHO

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Diana Arias

Cedula: 55162295

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
CIUDAD: TOLEMAIDA/CUNDINAMARCA
UBICACION: Oficina denuncias
DIRECCIÓN:
FECHA: 10-1-2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW392601554	54122000E013924012D131
UBICACIÓN	Oficina denuncias.	Techado lateral

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Rubén Dario Toro Cultes
Cedula: Juez 83 de Paz - Tolemaida 12.190.601.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9. "TENERIFE"
CIUDAD: NEIVA/HUILA
UBICACION: Juzgado 1710 C6
DIRECCIÓN: CARRERA 16 NO. 21 - 300.
FECHA: 27-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: Licet Lopez.
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Licet Lopez.

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W39260130340	54122000E0B92401201600
UBICACIÓN	Juzgado 1710 C6	juzgado 1710 C6

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: ES Anicol Yised Lopez
Cedula: 1051260221

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9. "TENERIFE"	**CIUDAD:**	NEIVA/HUILA
UBICACION:	Juzgado 1307.	**DIRECCIÓN:**	CARRERA 16 NO. 21 - 300.
FECHA:	27-12-2023		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Licet Lopez.

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Licet Lopez

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130357	54128000E01392402019 4.
UBICACIÓN	Juzgado 1307C	Juzgado 1307C.

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: SS Ahida Usted Lopez M

Cedula: 1051210221

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9. "TENERIFE"
CIUDAD: NEIVA/HUILA
UBICACION: licet lopez juzgado 307C
DIRECCIÓN: CARRERA 16 NO. 21 - 300.
FECHA: 27-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: licet lopez.
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : licet lopez

Observaciones: se instalo Bomba de condensado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000 DZW3926013034	54122000E01392401202 76.
UBICACIÓN	juzgado 1307C.	juzgado 307 C.

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ss lopez M. (sed.
Cedula: 1051210221

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9. "TENERIFE"
CIUDAD: NEIVA/HUILA
UBICACION: Juzgado 1710 C6
DIRECCIÓN: CARRERA 16 NO. 21 - 300.
FECHA: 27-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: 1°cet lopez.
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : 1°cet lopez.

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130343	54122000E01392401200 66
UBICACIÓN	Juzgado 1710 C6.	Juzgado 1710 C6.

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: SS. Anicia Lised Lopez.
Cedula: 1051210221

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9. "TENERIFE"
CIUDAD: NEIVA/HUILA
UBICACION: Sala de audiencias
DIRECCIÓN: CARRERA 16 NO. 21 - 300.
FECHA: 27-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: licet lopez
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : licet lopez.

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130358	54122000E01392401201 30
UBICACIÓN	sala de audiencias.	Sala de audiencias.

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Lic. lopez M. Liset
Cedula: 1051210221.

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	BATALLÓN DE INFANTERIA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"	**CIUDAD:**	CHAPARRAL/TOLIMA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15
FECHA:	27-12-2023		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada	SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?:	SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?:	SI
¿Instalación eléctrica correcta?:	SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?:	SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Sr. Edwin Esquivel lozano SI

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Edwin Esquivel

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	5412200012W39260130356	5412200E013924012056I
UBICACIÓN	Juzgado 8L 1PM.	Edwin Esquivel lozano

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Edwin Esquivel
Cedula: 1105676011

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BATALLÓN DE INFANTERIA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"
CIUDAD: CHAPARRAL/TOLIMA
UBICACION:
DIRECCIÓN: BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15
FECHA: 27-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: SI
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Edwin Esquivel

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W3926013O119	54122000E013924C120156
UBICACIÓN	Fiscalia 24ZA Con	Edwin Esquivel

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Edwin Esquivel
Cedula: 1105676011

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	BATALLÓN DE INFANTERIA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"	**CIUDAD:**	CHAPARRAL/TOLIMA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15
FECHA:	27-12-2023		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada?	SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?:	SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?:	SI
¿Instalación eléctrica correcta?:	SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?:	SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: SI

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Edwin Esquivel

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W39260130339	54122000E139240120172
UBICACIÓN	Oficina 01	Edwin Esquivel

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Edwin Esquivel

Cedula: 1100676011

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	BATALLÓN DE INFANTERIA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"	**CIUDAD:**	CHAPARRAL/TOLIMA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15
FECHA:	27-12-2023		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: SI

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Edwin Esquivel

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260OB0115	54122000E01392401206161
UBICACIÓN	Oficina 02	Edwin Esquivel

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Edwin Esquivel

Cedula: 1105676011

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT: 901126160-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	Canton Militar San Jorge Comando especifico del Norte de santander	**CIUDAD:**	PALMIRA/ VALLE DEL CAUCA
UBICACION:	Juzgado 52 de Instrucción Penal Militar	**DIRECCIÓN:**	Calle 31 Vía Pradera. Batallón De Ingenieros No. 3. "Coronel. Agustín Codazzi".
FECHA:	16 de enero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Diana Ariza

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Diana Ariza.

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	S/N: 54122000DZW39260130446	54122000E043924040 20220
UBICACIÓN	Secretaria	Secretaria

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Diana Ariza

Cedula: 55162295

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: BATALLÓN DE INFANTERIA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"
CIUDAD: CHAPARRAL/TOLIMA
UBICACION:
DIRECCIÓN: BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15
FECHA: 27-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados: SI
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Edwin Esquivel

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W3926013022 7	54122000E139240120191
UBICACIÓN	Sala de Audiencias	Edwin Esquivel

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Edwin Esquivel
Cedula: 1103676011

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	BATALLÓN DE INFANTERIA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"	**CIUDAD:**	CHAPARRAL/TOLIMA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15
FECHA:	27-12-2023		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada	SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?:	SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?:	SI
¿Instalación eléctrica correcta?:	SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?:	SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: SI

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI X

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : Edwin Esquivel

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DAW39260130562	54122000E013924072029 7
UBICACIÓN	RAP	

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Edwin Esquivel

Cedula: 1106760011

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada **CIUDAD:** CALI/VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:** Calle 5 No. 83 - 00

FECHA: 10 de enero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000	54122000E0139240120009
UBICACIÓN	Sala de Audiencias BR3	

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Tte. Jacob M. Sánchez A

Cedula: 13.513.205

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada **CIUDAD:** CALI/VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:** Calle 5 No. 83 - 00

FECHA: 10 de enero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000026392601302O6	54122000C01392H012004 7
UBICACIÓN	Juzgado 1717 Garantías	

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Ly. Jarol. Sánchez A.

Cedula: 13.513.205

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada
UBICACION:
FECHA: 10 de enero de 2024
CIUDAD: CALI/VALLE
DIRECCIÓN: Calle 5 No. 83 - 00

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	5U122000DZW3926013 00044	5U122000EO139240120050
UBICACIÓN	Juzgado 1717 Garantías	

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

RC

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Hy. Jarol A. Sánchez A.
Cedula: 13.513.205

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
UBICACION:
FECHA: 21-12-2023

CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130266	54122000E01392401201183
UBICACIÓN	Fiscalia-24/28	Fiscalia-24/28

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO en sitio

Nombre: Diana Chaparro
Cedula: 46574906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W39260130265	54122000E01394012008 2
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre:
Cedula:

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL **CIUDAD:** ARMENIA/QUINDIO

UBICACION: **DIRECCIÓN:** AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00

FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260132	54122000D1392401200 28
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Silvia Chaparro

Cedula: 46 384706

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT: 901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W392601307305412200OE0739240120097	
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Diana Chaparro
Cedula: 463x4906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW392601308S	54122000ED139240120195
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Diana Cheparo
Cedula: 463 79 986

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Fiscalía 2435 militar y policial
UBICACIO N:
FECHA: 01/04/2024
CIUDAD: Buga valle del Cauca
DIRECCIÓ Kilometro 1 vía Guadalajara Buga

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe,

¿Operación del equipo SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Nury Milena Matajudos Bustrago

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y SI

Observacion No se dejan conectados con regulador de Voltaje

DESCRIPCION TECNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACID AD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
REFERENCIA	Midea S/N:54122000DZW39760130447	midea S/N:54122000E043924012 00056

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Nury Milena Matajudos B.
Cedula: 1.110.453.257

Verifica (Supervisor del contrato)

Powered by CamScanner

ASAC NIT: 901195320-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
UBICACION:
FECHA: 21-12-2023

CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 60

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W3926013048	54122000D139240120784
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Daniel Chipatecua
Cedula: 1.089.906.[illegible]

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
UBICACION:
FECHA: 21-12-2023

CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W392601301 42	54122000E2739240120195
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO en sitio

Nombre:
Cedula: 1038497206

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT: [illegible]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W3926043036	54122000E0739240720184
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: [illegible]
Cedula: 463x4906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2W392601307 36	54122000E01342401 20047
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: [illegible]
Cedula: 1638 4986

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT: 901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000D2w3926013078O	54122000E013924072O 067
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO en sitio

Nombre: Diana Chipano
Cedula: 46354906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: ARMENIA/QUINDIO
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 21-12-2023

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.
Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260730142	54122800DE0139240120091
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Diana Chaparro
Cedula: 46384906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: ESTCION DE POLICIA EL PILOTO **CIUDAD:** CALI / VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:**

FECHA: 16 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: MY. MARCOS CARREÑO R

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : MY. MARCOS CARREÑO R

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39760130187	54122000E043974042900729
UBICACIÓN	Control de Garantia	Control de Garantia

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: MY MARCOS CARREÑO RODRIGUEZ

Cedula: 79.877.943

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: ESTCION DE POLICIA EL PILOTO **CIUDAD:** CALI / VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:**

FECHA: 16 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130195	54122000E013924042O2234
UBICACIÓN	Juzgado 194	Juzgado 194

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Sandra Maritza Daza González

Nombre:

Cedula: 66.858.038

Secretaria Juzgado 194 Penal Milita

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: ESTCION DE POLICIA EL PILOTO CIUDAD: CALI / VALLE

UBICACION: DIRECCIÓN:

FECHA: 16 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: TC Jovanne & Q.S Peter

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL		54122000E043924017015Z
UBICACIÓN	Juzgado 158	Juzgado 158

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

TC Jovanne & Q.S Peter

Nombre:

Cedula: 7169043

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7 [redacted]

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: ESTCION DE POLICIA EL PILOTO **CIUDAD:** CALI / VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:**

FECHA: 16 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: T@. Jovanne E. C. & J3 Perez

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW392601302	54122000E0439240420228
UBICACIÓN	Juzgado 1316 Conocimiento	Juzgado 1316 Conocimiento

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Rc

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

T@. Jovanne E. C. & J3 Perez

Nombre:

Cedula: 71690443

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: Fiscalía 2435 militar y policial
UBICACIO N:
CIUDAD: Buga valle del Cauca
DIRECCIÓ Kilometro 1 vía Guadalajara Buga
FECHA: 01/04/2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe,

¿Operación del equipo SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: Nury Milena Matajudios Buitrago

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y SI

Observacion No se dejan conectados con regulador de voltaje.

DESCRIPCION TECNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACID AD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
REFERENCIA	midea	
	S/N:54122000D7W3926012044 3	S/N:54122000E0Y392401202 30

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA

Recibe UUSARIO, en sitio

Nombre: Nury Milena Matajudios B.
Cedula: 1110.453257

Verifica (Supervisor del contrato)

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: ESTCION DE POLICIA EL PILOTO **CIUDAD:** CALI / VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:**

FECHA: 16 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: RAFAEL J. ALVAREZ M.

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto : RAFAEL J. ALVAREZ M.

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZ403926013045	54122000E0439240120059
UBICACIÓN	fiscalia 2434	fiscalia 2434

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: RAFAEL J. ALVAREZ M.

Cedula: CC 225 554

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT: 901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: ESTCION DE POLICIA EL PILOTO **CIUDAD:** CALI / VALLE

UBICACION: **DIRECCIÓN:**

FECHA: 16 de febrero de 2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados: T@. Jovanne E. Ospina Perez

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39760130196	54122000E0139740120223
UBICACIÓN	Juzgado 1316 conocimiento	Juzgado 1316 conocimiento

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Jovanne E. Ospina Perez

Nombre:

Cedula: 71690263

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT 901126360 7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
CIUDAD: QUINDIO/ARMENIA
UBICACION:
DIRECCIÓN: AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00
FECHA: 1/02/2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI
¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI
¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI
¿Instalación eléctrica correcta?: SI
¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:
¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI
Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	36000 BTU	36000 BTU
MARCA	CONFORFRESH	CONFORFRESH
MODELO-REFERENCIA	ESCS36	INCOV36R1-B24
SERIAL	14XT19 NP4007P4230002I	SFFOWDM7LFS057000667
UBICACIÓN	Sala Audiencias	TERRAZA

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Cedula: 45 500 488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO en sitio

Nombre:
Cedula: 46374906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT 901126168-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE: OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL **CIUDAD:** QUINDIO/ARMENIA

UBICACION: **DIRECCIÓN:** AVENIDA BOLIVAR N° 25 NORTE 00

FECHA: 11/02/2024

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desague, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación

¿Operación del equipo verificada SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	36000 BTU	36000 BTU
MARCA	CONFORFRESH	CONFORFRESH
MODELO-REFERENCIA	ESCS36	INCOV36R1-B24
SERIAL	4XT19NP4007P4230003315	FFOWDM7LFS057000666
UBICACIÓN	Entrada - Judicantes	TERRAZA

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45 500 488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre:

Cedula: 1634906

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

Powered by CamScanner

ASAC NIT:901126360-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA	**CIUDAD:**	POPAYAN / CAUCA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 - 00. BRIGADA NO. 29. TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130555	54122000E0139240120267
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Gloria Esmeralda Arcos.

Cedula: 33653893

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126160-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA	**CIUDAD:**	POPAYAN / CAUCA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 - 00. BRIGADA NO. 29. TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130561	54122000E0139240120261
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Otels Esmeralda Arcos.

Cedula: 33365897 -

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126160-7	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA	**CIUDAD:**	POPAYAN / CAUCA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 - 00. BRIGADA NO. 29. TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130525	54122000E0139240120258
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre: Oreis Gonzalez Urrea.

Cedula: 3336589

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:

ASAC NIT:901126360-7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SEDE:	VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA	**CIUDAD:**	POPAYAN / CAUCA
UBICACION:		**DIRECCIÓN:**	AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 - 00. BRIGADA NO. 29. TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.
FECHA:	2 de febrero de 2024		

Se hace entrega del equipo de aire acondicionado, de la instalación eléctrica, de tuberías de refrigeración, de tuberías de desagüe, se realiza capacitación en la operación y se entregan manuales de instrucciones y operación:

¿Operación del equipo verificada: SI

¿Instalación de unidad evaporadora correcta?: SI

¿Instalación de unidad condensadora correcta?: SI

¿Instalación eléctrica correcta?: SI

¿Instalación de tuberías de refrigeración correcta?: SI

Se debe anexar acta de capacitación a los funcionarios que manejarán el equipo instalado.

Nombre de funcionarios capacitados:

¿Se realizó la entrega física de manuales de instrucciones y operación, y control remoto?: SI

Nombre de funcionario que recibe manuales y control remoto :

Observaciones:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EQUIPOS INSTALADOS

UNIDAD	EVAPORADORA	CONDENSADORA
CAPACIDAD	12000 BTU	12000 BTU
MARCA	MIDEA	MIDEA
MODELO-REFERENCIA	MSAFB-12CRDN1-BQ0W	MOX130-12CFN1-BQ0W
SERIAL	54122000DZW39260130124	54122000E0139240120528
UBICACIÓN		

El equipo de aire acondicionado relacionado se recibe en correcto funcionamiento, para constancia se firma por quienes intervienen,

Entrega REPRESETANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA

Cedula: 45.500.488 DE CARTAGENA-REPRESENTRANTE LEGAL

Recibe USUARIO, en sitio

Nombre:

Cedula:

Verifica (Supervisor del contrato)

Nombre:

Cedula:



Factura Electrónica De Venta No

ASAC No. 158

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764048675811 que habilita desde ASAC 62 hasta ASAC 5000. Vence 2024-05-07

ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

Nit 901126360

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	UNIDAD AMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PEN
NIT	900384997 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 46 20C 01	Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº060-2023

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
03/04/2024	18/05/2024	MARIA JOSE MARQUEZ MANGA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	12.2.7.6	TIPO CASSETE INVERTER 12000 BTU	81	Und.	$ 5.985.984	19%	$ 1.137.337	$ 484.864.706
2	12.2.7.6	TIPO CASSETE INVERTER 12000 BTU	5	Und.	$ 9.471.040	19%	$ 1.799.498	$ 47.355.202

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**$ 532.219.908**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**$ 101.121.783**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 633.341.691**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 633.341.691**

Valor en Letras

SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/04/2024 13:25:04

BRR CHIQUINQUIRA MZ 17 LT 17 Teléfono 3117683992 Cartagena

Correo Electrónico asacavilasas@gmail.com

CUFE: 315a253256cf73e672c68cfb4a40515d6dedbed29040a9fd521d65ba7aef6cf2e929d9b921f54ec258e87dc7d91269f6--Expedición:03/04/2024 01:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

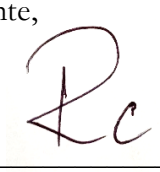
Cartagena, 20 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Ciudad: Cartagena
Fecha: 20/MARZO/2024

La suscrita Representante Legal, certifica que la sociedad **GOURIYU SISTEMS S.A.S**, identificada con **NIT. 900.738.226-0**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S
NIT. 901.126.360-7
Dirección: DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 - CARTAGENA
Correo: contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co
Celular: 302 223 4141

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901126360	7	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 24 #42-54 LOCAL 201	CARTAGENA-BOLIVAR	6562516	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	502978892	9464073920	E	2024/03/14	2024/03/08	BANCOLOMBIA	0	$53,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$216,667	$8,700			$216,667		$1,200		$0	$0		$53,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$216,667	$8,700			$216,667		$1,200		$0	$0		$53,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$216,667	$8,700			$216,667		$1,200		$0	$0		$53,300
1	CC	45500488 CABARCAS RUBY	X																	230301	5	$216,667	$34,700	EPS010	5	$216,667	$8,700	CCF08	5	$216,667	$8,700	14-11	5	$216,667	0.522%	$1,200	5	$0	$0	Si	$53,300
Total		**Afiliados(1)**																				$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$216,667	$8,700			$216,667		$1,200		$0	$0		$53,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901126360	7	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 24 #42-54 LOCAL 201	CARTAGENA-BOLIVAR	6562516	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	502978892	9464073920	E	2024/03/14	2024/03/08	BANCOLOMBIA	0	$53,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,200	$0	$0	$1,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,200	$0	$0	$1,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,700	$0	$0	$8,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$8,700	$0	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,700	$0	$0	$8,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$8,700	$0	$0	$8,700
TOTAL				**1**	**$53,300**	**$0**	**$0**	**$53,300**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958476446

(415)7707212489984(8020) 000001495847644 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 6 3 6 0	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
DG 24 42 54 LC 201

42. Correo electrónico COMUNICATE@asesoriasyacabadosavila.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 1 1 7 6 8 3 9 9 2	6 5 6 2 5 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 1 7 1 0 1 7	3 3 1 4	2 0 1 7 1 0 1 7	9 5 1 1	4 3 2 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 23 / 10 : 41: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABARCAS TAPIA RUBY DEL CARMEN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958476446

(415)7707212489984(8020) **000001495847644 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 6 3 6 0	7	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 8 5 1 8 8 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 0 1 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958476446

(415)7707212489984(8020) **000001495847644 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 6 3 6 0	7	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 5 0 0 4 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABARCAS	TAPIA	RUBY	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 2 2 4 8 6 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	FAJARDO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958476446

(415)7707212489984(8020) **000001495847644 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 6 3 6 0	7	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 2 2 4 8 6 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	FAJARDO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000	0 . 9	2 0 1 7 1 0 2 4	2 0 1 7 1 2 2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 5 1 6 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	FRANCO	FERNANDO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	9 . 1	2 0 1 7 1 0 2 4	2 0 1 7 1 2 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958476446

(415)7707212489984(8020) **000001495847644 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 6 3 6 0	7	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: MANZANA 17 LOTE 17, BARRIO CHIQUINQUIRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 3 8 5 1 8 9 0 2	2 0 1 7 1 0 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 7 6 8 3 9 9 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650582853

PÓLIZA No: 465-47-994000008825 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO — COD AGENCIA: 465 — PAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	12	2023	06	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S** — IDENTIFICACIÓN NIT: **901.126.360-7**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 3022234141

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** — IDENTIFICACIÓN NIT: **900.384.997-1**

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** — IDENTIFICACIÓN NIT: **900.384.997-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/12/2023	20/06/2024	126,668,338.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/12/2023	20/12/2026	63,334,169.10
CALIDAD DEL SERVICIO	01/12/2023	20/12/2025	126,668,338.20
CALIDAD DEL BIEN	01/12/2023	20/06/2024	126,668,338.20

BENEFICIARIOS
NIT 900384997 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 060-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD ADMINISTPATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

NOTA: LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***443,339,183.70	$ ********1,069,115	$****15,000.00	$ ******205,982	$ ********1,290,097

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION	4435	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465058285

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá — CLIENTE

CADE25780A07FE765A

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensorsolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650582861

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000002564 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD AGE 465 RAMO 74 PAP

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	01	12	2023	23:59		20	12	2023	23:59	19	06	12	2023
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE	A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN	

MODALIDAD FACTURACIÓN **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	01	12	2023	23:59		20	12	2023	23:59	19
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE **ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S** IDENTIFICACIÓN NIT **901.126.360-7**

DIRECCIÓN DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 CIUDAD CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO 3022234141

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** IDENTIFICACIÓN NIT **900.384.997-1**

DIRECCIÓN CRA. 46 # 20C-1 CIUDAD **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO 6013150111

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JU NIT : 900384997

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: BUCARAMANGA

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE COMPRAVENTA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PRECIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PRECIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 060-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***232,000,000.00	$ **********50,000	$*********0.00	$ ********9,500	$ **********59,500

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION	4435	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465058286

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE25780A07FE7659 CLIENTE VULGARMIA 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221. Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650582861

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000002564 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD AGE 465 RAMO 74 PAP

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO				
FECHA DE EXPEDICIÓN	11	12	2023		VIGENCIA DESDE 01	12	2023	23:59 A LAS	VIGENCIA HASTA 20	12	2023	23:59 A LAS	19 DIAS	11	12	2023

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE 01	12	2023	23:59 A LAS	VIGENCIA HASTA 20	12	2023	23:59 A LAS	19

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE **ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S** IDENTIFICACIÓN NIT **901.126.360-7**

DIRECCIÓN DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 CIUDAD CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO 3022234141

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** IDENTIFICACIÓN NIT **900.384.997-1**

DIRECCIÓN CRA. 46 # 20C-1 CIUDAD **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO 6013150111

BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JU NIT : 900384997

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: BUCARAMANGA

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE COMPRAVENTA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: C-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232,000,000.00		
	RCE PATRONAL	232,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 060-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION	4435	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465058286

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá

YULGARCIA 0

CADE25780A07FF775C CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD AGENCIA 465 RAMO 74 No PÓLIZA 994000002564 ANEXO 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S IDENTIFICACION NIT 901.126.360-7

ASEGURADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL IDENTIFICACION NIT 900.384.997-1

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACION NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SE TENDRA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIENDO Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL COMO BENEFICIARIO DE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE, DEBE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO EN ESE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

POLIZA CON SUJECION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LA COMPAÑIA CUBRE LAS PERDIDAS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL CUMPLIR DE LA POLIZA E INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA, POR LOS CUALES PUEDA SER CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO DE CONFORMIDAD CON LA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2341 DEL CODIGO CIVIL

-COBERTURA EXTENSIVA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP $12,000,000

LIMITE MAXIMO DE VIGENCIA: COP $24,000,000

-COBERTURA EXTENSIVA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP $12,000,000

LIMITE MAXIMO DE VIGENCIA: COP $24,000,000

LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: ESTA TENDRA ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHICULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA Y DE PERSONAL AMPARADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINEN EN EL CONTRATO.
SUPERA EN EXCESO DE LA COMPAÑIA DE AUTOMOVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: ESTARA EN EXCESO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: ESTARA EN EXCESO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.
CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: ESTARA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LO MISMO ASI COMO LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

ANEXO - DEDUCIBLES
ANEXO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OTRAS OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 2.00 SMMLV
PATRONAL: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 2.00 SMMLV

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 465037089

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA (ENTRO	TRANSACCION Nro. 465050978	FECHA DE RECAUDO 06/12/2023	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR A.E.SORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S			C.C. o NIT 901136360
TOMADOR PÓLIZA A.E.SORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000002564 - NRO. ELECTRONICO 465050978			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS			VALOR RECIBO $ 59,500.00
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000002564 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA (ENTRO, TOMADOR POLIZA: NIT-901136360 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S . VALOR PAGADO $ 59,500.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 465050978			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION VICTORIOSA LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia

Lista Intermediarios

Mostrar 10 entradas Buscar: AGENCIA DE SEGUROS G Y

Número de documento	Nombre intermediario
900180745	AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION VICTORIOSA LTDA

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas (filtradas de 1 982 entries)

Anterior 1 Siguiente

Consultar Poliza

Número de póliza:	994000008825	Número de anexo:	0
Agencia:	SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL		
Tomador / Garantizado:	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes 1 de diciembre de 2023	jueves 20 de junio de 2024	$123.660.330,20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes 1 de diciembre de 2023	domingo 20 de diciembre de 2026	$61.830.165,10
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes 1 de diciembre de 2023	sabado 20 de diciembre de 2025	$123.660.330,20
CALIDAD DEL BIEN	viernes 1 de diciembre de 2023	jueves 20 de junio de 2024	$123.660.330,20

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Consultar Poliza

Numero de poliza:	994000002564	Numero de anexo:	0
Agencia:	SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL		
Tomador / Garantizado:	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	viernes 1 de diciembre de 2023	miercoles 20 de diciembre de 2023	$200.000.000,00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 9 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

Consultar Poliza

Numero de poliza:	994000002564	Numero de anexo:	1
Agencia:	SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL		
Tomador / Garantizado:	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	viernes 1 de diciembre de 2023	miercoles 20 de diciembre de 2023	$200.000.000,00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

CERTIFICADO DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 465-47-994000008825 Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 465-74-994000002564	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 060-2023 UAEJPMP
OBJETO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
VALOR	**SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($633.341.691)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NIT. 900.384.997-1
CONTRATISTA	ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S., NIT 901.126.360-7
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar los valores de los siguientes amparos con ocasión a la suscripción del contrato de compraventa No. 060-2023 UAEJPMP.
PÓLIZAS No.	Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 465-47-994000008825 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000002564 Anexos 0 Y 1.
EXPEDIDAS POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el 6 y 11 de diciembre de 2023.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.	
VALOR ASEGURADO:	$126.668.338,20
VIGENCIA:	Desde: 1° de diciembre de 2023 Hasta: 20 de junio de 2024.
B. CALIDAD DE LOS BIENES: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.	
VALOR ASEGURADO:	$126.668.338,20
VIGENCIA:	Desde: 1° de diciembre de 2023 Hasta: 20 de junio de 2024.
C. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo debe garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.	
VALOR ASEGURADO:	$126.668.338,20
VIGENCIA:	Desde: 1° de diciembre de 2023 Hasta: 20 de diciembre de 2025.
D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo cubre a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	
VALOR ASEGURADO:	$63.334.169,1
VIGENCIA:	Desde: 1° de diciembre de 2023 Hasta: 20 de diciembre de 2026.

E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMLMV, la vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y de las prórrogas si a ello hubiere lugar.	
VALOR ASEGURADO:	$232.000.000
VIGENCIA:	Desde: 1° de diciembre de 2023 Hasta: 20 de diciembre de 2023.

OBSERVACIONES:

1. Se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 465-47-994000008825 y los anexos 0 y 1 de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000002564, por encontrarse conforme con lo pactado en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-GARANTÍAS** del contrato de compraventa No. 060-2023 UAEJPMP, los requisitos dispuestos en el comunicado de prensa de la Superintendencia Financiera de Colombia del 6 de marzo de 2013 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
2. Las pólizas fueron expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a la fecha ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según consulta realizada el 11 de diciembre de 2023, ingresando para el efecto a la página web www.superfinanciera.gov.co.
3. Se verificó que el intermediario **AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACION** está autorizado para fungir como tal, según consulta realizada el 11 de diciembre del año en curso, ingresando para el efecto a la página web: https://www.solidaria.com.co/sucis/ListaIntermediarios.aspx .
4. El numeral 9 del clausulado de la Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales establece la *"no expiración por falta de pago de prima e irrevocabilidad"*.
5. La Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 465-47-994000008825 indica de forma expresa en su texto que *(...) "LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN"*.
6. Se verificó la Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 465-47-994000008825 y los anexos 0 y 1 de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000002564, según consulta realizada ingresando para el efecto en la página web https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx , confirmándose su veracidad.
7. La Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000002564, se encuentra pagada de acuerdo con el recibo de caja No. 465037089 expedido por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el 6 de diciembre del año en curso.
8. Las condiciones de las pólizas se ajustan a la naturaleza de la entidad estatal asegurada.
9. Las cláusulas de las pólizas corresponden a lo publicado por la respectiva entidad aseguradora en su página web.

FIRMA

11 DIC 2023

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	José Tobías Betancourt Ladino - Contratista	**Correo electrónico anexo**	
Reviso:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo de Contratos		11/12/2023
Proyectó:	PD. María Ximena Osorio Tibocha- Abogada Grupo de Contratos	Ximena Osorio	11/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 060-2023 UAEJPMP CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Y ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, entidad del orden nacional, identificada con NIT 900.384.997-1, representada para este acto por la doctora **NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.967.888, quien en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** y Ordenadora del Gasto actúa en nombre de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, nombrada mediante Resolución No. 000147 del 6 de agosto de 2021 y posesionada según Acta No. 525-2021 del 1º de septiembre de 2021, debidamente facultada para la suscripción de contratos por la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, y quien en adelante se denominará **LA UNIDAD**, y por otra parte, **RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.500.488, quien representa a la empresa **ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.,** identificada con NIT 901.126.360-7, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena del 10 de octubre del año en curso, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, **LA UNIDAD** adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAEJPMP-SASI-017-2023. **2)** Que en los estudios previos se estableció con claridad y precisión la necesidad de contratar, los aspectos técnicos del objeto, el valor estimado del contrato, la modalidad de contratación y demás elementos que deben contener los estudios previos, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. **3)** Que frente a la necesidad presentada se han analizado las alternativas de solución y se ha llegado a la conclusión que lo más conveniente es contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. **4)** Que mediante Resolución No. 000784 del 5 de octubre de 2023, la Secretaria General de LA UNIDAD ordenó la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, contando con la respectiva apropiación presupuestal. **5)** Que, en cumplimiento con lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, se dio publicidad al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Pliego de Condiciones Definitivo en la plataforma del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II. **6)** Que el 11 de octubre de 2023, a las diez (10:00) horas, según cronograma del proceso, se

efectuó el cierre del mismo, presentándose trece (13) propuestas por parte de las empresas: DINATEL GROUP S.A.S., TCB IMPRESOS, SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S., SINPRO, INSOL S.A.S., SUBE INGENIERÍA S.A.S., ALCALA S.A.S., ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S., INVERSER LTDA-INVERSIONES Y SERVICIOS, FRICON SOLUCIONES S.A.S., FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S., COMSISTELCO S.A.S., AINECOL S.A.S. Y TRILTDA. **7)** Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales de las ofertas presentadas, **LA UNIDAD** efectuó traslado del informe de evaluación preliminar, el cual fue debidamente publicado en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II por el término de tres (3) días hábiles, esto es, desde el 17 al 20 de octubre de la presente vigencia. **8)** Que, realizada la verificación final de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales de las propuestas presentadas y las subsanaciones requeridas, el resultado de la evaluación fue debidamente publicado en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II el 23 de octubre del presente año. **9)** Que el 23 de octubre del año en curso, según el cronograma del proceso, se realizó la apertura del sobre No. 2 "Económico", concluyéndose por parte del comité económico evaluador que las trece (13) ofertas presentadas, se encontraban habilitadas para participar en el evento de subasta inversa. **10)** Que el 23 de octubre del año en curso fue llevado a cabo el evento de subasta del proceso en mención. **11)** Que, una vez culminado el evento de subasta, el comité económico evaluador estimó que el precio ofertado por COMSISTELCO S.A.S. podía resultar artificialmente bajo y siguió el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, requiriendo a dicho oferente para que sustentara el valor por él ofertado, sin obtener respuesta. En consecuencia, se efectuó el mismo trámite con el segundo mejor precio, es decir, el oferente SUBE INGENIERIA S.A.S., el cual tampoco se pronunció. **12)** Que, teniendo en cuenta que no se obtuvo respuesta por parte de las sociedades COMSISTELCO SAS y SUBE INGENIERIA S.A.S, respecto de la solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos, realizada por la Entidad, y de acuerdo con el procedimiento señalado en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, estas ofertas se encuentran rechazadas al no haber presentado por escrito a la entidad estatal la aclaración de la oferta. **14)** Que, una vez rechazados los oferentes antes señalados, se procedió a verificar el tercer menor valor correspondiente al oferente ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S. por valor de $619.095.049, el cual representó un descuento del 2,98% con respecto al precio de arranque de la subasta, porcentaje de descuento que no supera el 20% y se encuentra dentro de los precios de mercado, por lo que no hay lugar a solicitar aclaración por precios artificialmente bajos en atención con lo establecido en el numeral IV. "Precios Artificialmente Bajos en Subastas Inversas" de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por

Colombia Compra Eficiente. **15)** Que, de acuerdo con lo expuesto, el comité económico evaluador procedió a solicitar a la sociedad ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S., emitir la estructura de costos ajustada, teniendo en cuenta los valores ofertados en el evento de subasta y las cantidades adicionales a adquirir de acuerdo con las necesidades planteadas por la Entidad en los documentos y estudios previos del presente proceso contractual, siendo atendida satisfactoriamente el 22 de noviembre de la presente anualidad. **16)** Que las observaciones presentadas por parte de los proponentes **DINATEL GROUP S.A.S., INVERSER LTDA- INVERSIONES Y SERVICIOS** y **TRILTDA** al evento de subasta, fueron resueltas a través de: *"CUADERNILLO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL RESULTADO DEL EVENTO DE SUBASTA REALIZADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-017-2023",* el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II el 24 de noviembre de 2023. **17)** Que, en virtud de lo expuesto, el Comité de Contratación en reunión llevada a cabo el 24 de noviembre de 2023, previa revisión y consideración del desarrollo del proceso de contratación, recomendó a la Secretaria General de LA UNIDAD, adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa No. UAEJPMP-SASI-017-2023 al oferente **ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S. 18)** Que mediante Resolución No. 000915 del 28 de noviembre de 2023, se adjudicó el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAEJPMP-SASI-017-2023 a la empresa **ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.**, por cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos, económicos – financieros y organizacionales exigidos y por ajustarse al presupuesto oficial asignado para el proceso. **19)** Que, con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato electrónico, **EL CONTRATISTA** manifiesta que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que impidan la celebración y ejecución del presente contrato. **20)** Que habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos legales que exige el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es procedente la celebración del presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:** Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato será por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MLLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($633.341.691)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, de conformidad con la oferta económica ajustada y presentada a través del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR OFERTADO POR ASAC SAS EN SUBASTA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Minisplit inverter 12000 BTU 110 V	81	$ 7.123.321	$ 576.989.001
2	Tipo cassette inverter 12000 BTU 110 V	5	$ 11.270.538	$ 56.352.690
	TOTAL		TOTAL	$ 633.341.691

PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores ofertados por **EL CONTRATISTA** a través de la plataforma del SECOP II, se entenderán firmes y fijos, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de estos precios están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajuste fundamentados en estas circunstancias. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Grupo Financiero de **LA UNIDAD** efectuará la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, una vez se efectúe el Registro Presupuestal del Compromiso; igualmente se efectuará la liberación en el Registro Presupuestal del Compromiso del saldo que no sea ejecutado en la respectiva vigencia si a ello hubiera lugar, previa solicitud del supervisor del contrato de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin. Lo anterior se verá reflejado en el acta de liquidación correspondiente. **CLÁUSULA TERCERA. – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: LA UNIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, incluido IVA e impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato, en **PAGOS PARCIALES Y PROPORCIONALES** mensuales contra entrega de los bienes adquiridos entregados en sitio, instalados y puestos en funcionamiento previo recibo a satisfacción del supervisor. Los pagos se harán de acuerdo con las **FACTURAS** y **ACTAS DE RECIBO PARCIAL,** las cuales deben ser revisadas y aprobadas por el Supervisor conforme con los precios presentados en la oferta económica, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la **presentación de la factura electrónica a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II** y el cumplimiento del "modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito" a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), según sea el caso de aplicación, certificado de cumplido a satisfacción para pago, así como la verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y los demás trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja). **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En el valor del contrato

se entiende incluido IVA, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado I.V.A. se calculará de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO TERCERO**: Para la realización de los pagos derivados del contrato, el **CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal según sea en caso, donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la Junta Central de Contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario. **PARÁGRAFO CUARTO – CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos se realizarán en la cuenta de ahorros No. 78900001150 de acuerdo con la certificación expedida por Bancolombia el 21 de noviembre del año en curso o en otra cuenta bancaria de la que sea titular el **CONTRATISTA** y lo informe por escrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** con no menos de treinta (30) días de anticipación a la presentación de la factura enviando la respectiva certificación bancaria en donde se acredite su apertura y titularidad. **PARÁGRAFO QUINTO**: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporten en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA CUARTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor que **LA UNIDAD** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9823 del 26 de junio de 2023, expedido por el responsable del presupuesto de **LA UNIDAD,** con cargo al rubro Presupuestal A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL. **CLÁUSULA QUINTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será hasta el veinte (20) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** Será en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y en los lugares indicados en el anexo de distribución de los equipos. **Nota:** Las instalaciones en

las cuales se ejecutarán las actividades, podrán ser objeto de cambio, por lo que se sujetará a lo dispuesto por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. La falta de conocimiento del contratista de todos los detalles y condiciones de ejecución no se considera como excusa válida para hacer reclamos de ninguna índole posterior a su selección. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA**: En general, son derechos del **CONTRATISTA 1.-** Recibir el pago en la forma y oportunidad establecida en el presente contrato. **2.-** Celebrar todos los contratos y operaciones que considere útiles, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surgen con ocasión del presente contrato y que sean consistentes con su finalidad. **3.-**Obtener la colaboración necesaria de **LA UNIDAD** para el adecuado desarrollo del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir el objeto del contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, el anexo técnico, la propuesta y el contrato. **2.** Contar con el personal idóneo, competente técnico, así como con las herramientas, medios técnicos y tecnológicos necesarios para desarrollar el objeto contractual. **3.** Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución las fichas técnicas de los equipos a instalar par aprobación del supervisor. **4.** Presentar los informes semanales de conformidad con lo establecido en el contrato o por el requerimiento del supervisor del contrato. **5.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales, y/o Parafiscales cuando haya lugar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013, la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, y demás normas que regulen la materia. **6.** Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. **7.** Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de UAEJPMP y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. **8.** Acatar las recomendaciones o sugerencias que durante el desarrollo del contrato le sean comunicadas por la Entidad, a través del supervisor del contrato. **9.** Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato la liquidación y demás que se requieran. **10**. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato. (informe de supervisión, recibos a satisfacción, acta, o los demás que surgieren en la ejecución). **11.** Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. **12.** En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. **13.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas. **14.** Presentar oportunamente las facturas

o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. **15.** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico relacionado. **16.** Responder por sus acciones u omisiones en el desarrollo de las actividades asignadas por la entidad. **17.** Observar excelente conducta frente a la Entidad y frente a particulares con ocasión del desarrollo del objeto contractual. **18.** Actuar diligentemente en todas las actividades que desarrolle con ocasión del presente contrato. **19.** El Contratista debe conocer y cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Entidad en la sede donde se encuentre dando cumplimiento a los Requerimientos Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, así como los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 en especial en los artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28. **20.** El Contratista deberá contar con un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes laborales de acuerdo con la legislación vigente, informando al supervisor del contrato la ocurrencia de los mismos mediante el envío del Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo. **21.** Suministrar los repuestos que se lleguen a requerir durante los dos años de garantía. **22.** Realizar el transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (escombros), Residuos Peligrosos y otros, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes y, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, a través de gestores debidamente autorizados para tal fin. **23.** Realizar un (1) mantenimiento preventivo cuatrimestral, durante dos (2) años bajo condiciones normales de operación y la atención oportuna en caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento, para realizar mantenimiento correctivo. Lo anterior no representará ningún costo para la Unidad. **24.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **25.** Aportar los certificados de capacitación del personal que realizará la instalación y mantenimientos durante el término de la garantía a los equipos, así como la certificación de trabajos en alturas de cada uno de los técnicos que designe el contratista y que cuenten con elementos de seguridad industrial y herramientas necesarias como medidas de protección contra caídas en espacio confinados, trabajos en circuitos o sistemas eléctricos o trabajos de corte y soldadura (artículo 9 y 21 Resolución 1409 de 2012), así mismo la Resolución 1486 de 2009, emanada por la Dirección General del SENA, (andamios tubulares y escalera en perfectas condiciones de funcionamiento, etc.), cuando el supervisor lo requiera. **26.** Asumir los gastos de transporte de equipos, personal y demás ocasionados como consecuencia de la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de los bienes objeto del contrato. **27.** Garantizar el cambio total del bien (es) adquirido (s) por otro de iguales o mejores características, cuando se presenten un número acumulado mayor a tres (3) fallas técnicas durante la vigencia de la garantía, sin ningún costo para la Unidad, entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso

del bien, que perjudique el funcionamiento integral de los equipos o de cualquiera de las partes que los conforman. **28**. Proveer el equipo de seguridad que sea necesario para aislar la zona de trabajo por medio de barreras provisionales, conos, cintas reflectivas, telas o mallas de protección y avisos de señalización y demás elementos que se requieran para evitar la circulación por estas zonas, así como para mantener a salvo y garantizar seguridad de las personas que transiten por las áreas intervenidas. **29.** Retirar los escombros y demás como desechos sólidos y líquidos, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes. **CLÁUSULA NOVENA - DERECHOS DE LA UNIDAD: 1.** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA 2.** Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y/o servicios que suministre **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.** Rechazar los bienes, obra y/o servicios cuando no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. **4.** Mantener comunicación permanente y directa con el interlocutor designado por **EL CONTRATISTA**, a través del supervisor designado por **LA UNIDAD**. **CLÁUSULA DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE LA UNIDAD: a.** Pagar al **CONTRATISTA**, el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, con sujeción a las apropiaciones presupuestales y disponibilidades de PAC previstas para el efecto. **b.** Designar un supervisor para el presente contrato, el cual representará a **LA UNIDAD** ante **EL CONTRATISTA**, para supervisar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato. **c.** Tomar las decisiones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión de las actividades derivadas de la ejecución del contrato estará a cargo de un servidor público del Grupo Administrativo de la Secretaría General de **LA UNIDAD**. El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que les corresponden directamente y las demás que se encuentran señaladas en el Título VII del Manual de Contratación (Versión) 1 de **LA UNIDAD**, el cual podrá ser consultado en la página web de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO. - CAMBIO DE SUPERVISOR:** Si se requiere el cambio del supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el competente contractual procederá a designar un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y bastará con el oficio de la nueva designación que se comunicará a las partes. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: Estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor entrante dejará constancia del estado en que se encuentre el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO - PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCONFORMIDAD DEL SUPERVISOR CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN**

DEL CONTRATO: En caso de que el supervisor del contrato se encuentre en desacuerdo con la ejecución y desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, deberá sin excepción formular todos sus reparos por escrito ante el Ordenador del Gasto de **LA UNIDAD** con el cumplimiento de los siguientes requisitos: **1).** Los reparos a la ejecución contractual deben ser motivados con razonamientos fundados en hechos, circunstancias y normas en las que apoye el criterio sustentado y deben comprender todas las observaciones y objeciones correspondientes. **2).** El supervisor deberá reportar los resultados más relevantes de su actuación y recomendará al competente contractual las actuaciones que considere más convenientes y oportunas para la normal ejecución del contrato. **3).** En caso de apreciar el supervisor graves irregularidades en la ejecución del contrato que amenace su paralización, es obligación del Supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual, con los mismos requisitos dispuestos en los numerales anteriores. **PARÁGRAFO TERCERO - LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual y el representante legal del **CONTRATISTA**, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – GARANTÍAS:** El contratista se comprometerá a constituir dentro del término establecido en el cronograma del proceso la garantía única de cumplimiento de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Único Reglamentario Decreto 1082 de 2015, a favor de **LA UNIDAD** con NIT 900.384.997 –1, que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.
Calidad de los bienes	20%	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.
Calidad del servicio	20%	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo debe garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo cubre a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA**

laborales		**ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** y Terceros Afectados, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y debe contar con el siguiente amparo:

AMPAROS EXIGIBLES	SUFICIENCIA (Valor mínimo)	VIGENCIA
Responsabilidad Civil extracontractual	(200) SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y de las prórrogas si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo será la **Póliza Única de Cumplimiento y la de Responsabilidad Civil Extracontractual expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia,** que deberá contener los requisitos señalados en la Subsección 1 Sección 3, del artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si la póliza única de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual son obtenidas a través de un corredor de seguros, se deberá allegar **certificación expedida por la compañía aseguradora** con el objeto de verificar que la agencia o el agente se encuentre debidamente autorizado por la entidad aseguradora que expide la póliza. **PARÁGRAFO TERCERO:** Tratándose de garantía consistente en pólizas de seguro, éstas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO CUARTO:** La póliza única de cumplimiento deberá indicar de forma expresa en su texto que se **ampara el cumplimiento de la aceptación de oferta, el pago de las multas, de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.** **PARÁGRAFO QUINTO:** El contratista deberá restablecer el valor de la garantía única, cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial; de igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor de la aceptación de oferta o se prorrogue su término, deberá ampliar el valor o la vigencia de las garantías otorgadas. **PARÁGRAFO SEXTO:** El

contratista se obliga con la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación de la aceptación de oferta en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Si el contratista se negare a constituir la garantía, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. **PARÁGRAFO OCTAVO:** El contratista allegará con la póliza única de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual certificado que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. En caso de que el documento sea suscrito por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, de la cédula de ciudadanía y del certificado de la Junta Central de Contadores vigente. **PARÁGRAFO NOVENO:** La póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá contener como mínimo en su texto, los amparos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, esto es: cobertura básica de predios, labores y operaciones; cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado (daño y lucro cesante); cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales; cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas (excepto cuando el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí listados); cobertura expresa de amparo patronal y cobertura expresa de vehículos propios y no propios. Para su aprobación se requiere que se allegue junto con la póliza el recibo de pago de la misma. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - SANCIONES:** Previa aplicación del precepto constitucional del debido proceso, señalado en el artículo 29 de la Constitución Política, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, **LA UNIDAD** con la acreditación de las pruebas correspondientes podrá aplicar las siguientes sanciones: **a) MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definición es del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que **LA UNIDAD** mediante acto administrativo, podrá imponer multas al **CONTRATISTA**, cuyo valor se liquidará con base en uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. **b) MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, **LA UNIDAD** podrá imponer al **CONTRATISTA**, multas cuyo valor se liquidará con base en uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y hasta por quince (15) días calendario. **c) MULTAS POR LA MORA EN LA**

CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Cuando **EL CONTRATISTA**, no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la garantías y/o alguno de los requisitos de ejecución, **LA UNIDAD** mediante acto administrativo, podrá imponer una multa cuyo valor se liquidará con base en uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales **LA UNIDAD** podrá declarar la caducidad. **d) PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato **EL CONTRATISTA**, pagará a **LA UNIDAD**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause a **LA UNIDAD**. No obstante, **LA UNIDAD** se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten en las condiciones establecidas en el presente contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO PRIMERO. - LEGALIDAD DE LA SANCIÓN:** Estas sanciones se pactan con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se impondrán respetando el derecho al debido proceso de qué trata el artículo 29 de la Constitución Política, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Se entiende aceptado el contenido de la presente cláusula y su obligatoriedad por parte del **CONTRATISTA**, cuando éste último suscribe el contrato. **PARÁGRAFO TERCERO. - PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN:** Una vez en firme la sanción, **LA UNIDAD** procederá a publicar la parte resolutiva del acto que la declara en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y se comunicará a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito **EL CONTRATISTA** respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación. La anterior publicación se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 019 de 2012. **PARÁGRAFO CUARTO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, **EL CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que **EL CONTRATISTA**, ejecute la obligación incumplida. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie

que puede conducir a su paralización, **LA UNIDAD** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **LA UNIDAD** hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre **LA UNIDAD**, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **LA UNIDAD**, pudiendo ésta reservarse las razones para negar dicha autorización. Así, **EL CONTRATISTA** solo podrá subcontratar parcialmente la ejecución del contrato, en tal caso, la celebración de subcontratos no lo relevará de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **LA UNIDAD** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que ni él, ni su representante legal, ni sus socios se hallan incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que rijan la materia. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades en **EL CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **LA UNIDAD** o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS**: En caso de que **EL CONTRATISTA** decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de **LA UNIDAD**, para lo cual deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: **1)** Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: **a)** Valor de la cesión **b)** Especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales **c)** Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique. **2)** Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. **3)** Certificado de existencia y representación legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de

inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de comercio del domicilio correspondiente. **4)** Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. **5)** Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes acuerdan que para la solución de las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **LA UNIDAD** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga, terminación o liquidación de este contrato, así como cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, podrán acudir en primer término a los mecanismos directos de solución de controversias contractuales establecidos en la ley. Agotado este requisito sin que logre dirimirse la controversia, las partes podrán acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Serán causales para dar por terminado el presente contrato las siguientes: **1)** Por mutuo acuerdo entre las partes, solicitud que debe ser presentada mínimo con ocho (8) días de antelación a la fecha de solicitud de terminación anticipada del contrato. **2)** Por el vencimiento del plazo de ejecución. **3)** Por cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo de ejecución establecido o con anterioridad al vencimiento del mismo. **4)** En forma unilateral por parte de **LA UNIDAD** conforme a lo establecido en la ley. **5)** Por causas legales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento de suspensión y la fecha de su reinicio sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA UNIDAD** a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Oficio por el cual se solicita aprobación para adelantar el proceso contractual. **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9823 del 26 de junio de 2023. **c)** Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 48 GAD 2205 del 31 de mayo del mismo año. **d)** Estudios

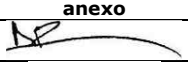
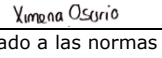
previos y Proyecto de pliego de condiciones. **e)** Resolución No. 000784 del 5 de octubre de 2023. **f)** Pliego de condiciones definitivo. **g)** Memorando del 2 de octubre de 2023, por medio del cual se designa al comité evaluador del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. UAEJPMP-SASI-017-2023 y sus modificatorios. **h)** Informe de evaluación técnica, jurídica, financiera, organizacional y económica. **i)** Formularios y cuadernillos de preguntas y respuestas a las observaciones presentadas. **j)** Resolución No. 000915 del 28 de noviembre de 2023. **k)** Oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. **l)** Los demás documentos que se relacionan con el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – IMPUESTOS**: **EL CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares a que haya lugar, y que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública vigente, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las leyes de presupuesto y en general, las normas civiles y comerciales vigentes y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Igualmente, **EL CONTRATISTA** debe suscribir electrónicamente el Anexo "***COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD***", el cual hace parte integral del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la legal colombiana. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA – SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:** El presente contrato queda sujeto a la ley colombiana. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El personal empleado o contratado por **EL CONTRATISTA**, para la ejecución del contrato no tiene ni adquiere ninguna relación de dependencia o subordinación laboral con **LA UNIDAD. CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere la aceptación electrónica de las partes en el Portal Único de Contratación SECOP II, para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía única de cumplimiento constituida por **EL CONTRATISTA**. El contrato se entiende comunicado al **CONTRATISTA** con la aprobación y firma que se realiza del mismo a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - AVISOS Y NOTIFICACIONES:** Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se

presentarán por escrito y se entenderán debidamente realizadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **LA UNIDAD**, Nombre: Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, Dirección: Carrera 46 No. 20C-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico contratosjpm@justiciamilitar.gov.co. **EL CONTRATISTA**, Nombre: **ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.**, con domicilio en la Diagonal 24 42 54 LOCAL 201 de Cartagena, Bolívar, correo electrónico: asacavilasas@gmail.com , teléfonos: 3022234141. De conformidad con lo anterior, **EL CONTRATISTA** autoriza de manera expresa, con la firma electrónica del presente contrato que todas las notificaciones se le realicen vía correo electrónico. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y contractuales se fija el domicilio de las partes contratantes en la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA 1: El presente contrato es aprobado y firmado por las partes a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA 2: El formulario No. 2 de aceptación especificaciones técnicas exigidas hace parte integral de este contrato.

La fecha del presente documento será la de la publicación en el SECOP II.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	José Tobías Betancourt Ladino – Contratista	**Correo electrónico anexo**	
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido- Coordinadora Grupo de Contratos		30/11/2023
Proyectó:	PD. María Ximena Osorio Tibocha – Abogada Grupo de Contratos		24/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

ANEXO No. 1
DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

A continuación, se lista la distribución proyectada a nivel nacional en los Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial.

FASE II SPOA

No.	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	FUERTE MILITAR TOLEMAIDA	CENTRO COMERCIAL ZULIA SEGUNDO PISO (FUERTE MILITAR TOLEMAIDA)	NILO	CUNDINAMARCA
2	OCTAVA BRIGADA EJERCITO NACIONAL	AVENIDA BOLÍVAR N° 25 NORTE 00	ARMENIA	QUINDÍO
3	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22. "BATALLA DE AYACUCHO".	CL. 74 #22-94	MANIZALES	CALDAS
4	POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	CARRERA 45 SUR 155 - 199 PICALEÑA	IBAGUÉ	TOLIMA
5	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.17 "JOSÉ DOMINGO CAICEDO"	BARRIO PUEBLO CRA 4 CALLE 15	CHAPARRAL	TOLIMA
6	POLICÍA NACIONAL GRUPO DE INCORPORACIONES EL PILOTO	CARRERA 3 NORTE NO. 24 N - 16. BARRIO: EL PILOTO	CALI	VALLE DEL CAUCA
7	TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL	CARERA. 83A #5-2	CALI	VALLE DEL CAUCA
8	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	CARRERA 11 #17 NORTE11 COMUNA 1	POPAYÁN	CAUCA
9	VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA	AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 - 00. BRIGADA NO. 29. TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.	POPAYÁN	CAUCA
10	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 3 "BATALLA DE PALACE"	KILÓMETRO 1 VÍA LA HABANA	GUADALAJARA DE BUGA	VALLE DEL CAUCA
11	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9. "TENERIFE"	CARRERA 16 NO. 21 - 300.	HUILA	NEIVA

DESPACHOS EN 522

No.	DEPENDENCIA	CIUDAD DESPACHO	DEPTO. DESPACHO	DIRECCION DEL DESPACHO
1	Juzgado 104 de Instrucción Penal Militar	Malagana	Bolívar	KILOMETRO 3 VIA CRUZ DEL VIZO A SAN JUAN DE NEPOMUCENO. BATALLÓN DE INFANTERIA DE MARINA No. 13.

No.	DEPENDENCIA	CIUDAD DESPACHO	DEPTO. DESPACHO	DIRECCION DEL DESPACHO
2	Fiscalía 16 ante Juzgado de Brigada	Cali	Valle	Calle 5 No. 83 - 00. Canton Militar Pichincha. Tercera Brigada. Mk: 031273 Tel: 2-3334400
3	Fiscalía 19 ante Juzgado de Brigada	Ibagué	Tolima	Calle 12 No. 8 - 122. Barrio: Ancon. V Division Del Ejército Nacional.
5	Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar	Florencia	Caquetá	Calle 10 a N° 11-40 Barrio Juan 23
6	Juzgado 11 de Instrucción Penal Militar	Cali	Valle	Calle 5 No. 83 - 00. Cantón Militar Pichincha. Tercera Brigada. TEL: 4365702 -EXT 140 Mk:
7	Fiscalía 17 ante Juzgado de Brigada	Cúcuta	Norte De Santander	Avenida 1 Vía Al Pórtico. Trigésima Brigada Ejército Nacional. Tel.: 2-3155574 Mk: 051267
8	Juzgado 95 de Instrucción Penal Militar	Tame	Arauca	CALLE 15 No. 58 - 300. BARRIO: LAS BRISAS. BATALLÓN DE INGENIEROS No. 18. "GR. RAFAEL NAVAS PARDO".
9	Juzgado 48 de Instrucción Penal Militar	Tame	Arauca	CALLE 15 No. 58 - 300. BARRIO: LAS BRISAS. BATALLÓN DE INGENIEROS No. 18. "GR. RAFAEL NAVAS PARDO".
11	Fiscalía 15 ante Juzgado de Brigada	Florencia	Caquetá	Calle 16 N° 16 - 00 Sexta División - Brigada 12 MK: 014678
12	Juzgado 62 de Instrucción Penal Militar	Carepa	Antioquia	Kilómetro 1 Vía al Mar, Brigada XVII del Ejército Nacional. Décimo Séptima Brigada. Carepa – Antioquia.

No.	DEPENDENCIA	CIUDAD DESPACHO	DEPTO. DESPACHO	DIRECCION DEL DESPACHO
13	Juzgado 30 de Instrucción Penal Militar	Carepa	Antioquia	Kilómetro 1 Vía al Mar, Brigada XVII del Ejército Nacional. Décimo Séptima Brigada. Carepa – Antioquia.
14	Juzgado 28 de Instrucción Penal Militar	Carepa	Antioquia	Kilómetro 1 Vía al Mar, Brigada XVII del Ejército Nacional. Décimo Séptima Brigada. Carepa – Antioquia.
15	Juzgado 52 de Instrucción Penal Militar	Palmira	Valle	Calle 31 Vía Pradera. Batallón De Ingenieros No. 3. "Coronel. Agustín Codazzi".
16	Juzgado 52 de Instrucción Penal Militar	Palmira	Valle	Calle 31 Vía Pradera. Batallón De Ingenieros No. 3. "Coronel. Agustín Codazzi".
18	Juzgado 14 de Instrucción Penal Militar	Buga	Valle	Kilometro 1 Via la Habana - Batallon de Artilleria No. 3 "Batalla de Palace" Guadalajara de Buga Mk: 0683012
19	Juzgado 38 de Instrucción Penal Militar	Barrancabermeja	Santander	Diagonal 56 #11-17. Barrio Pueblo Nuevo . Batallón de Artillería # Nueva Granada.
20	Juzgado 47 de Instrucción Penal Militar	Saravena	Arauca	Saravena km 2 Vía Puerto Nariño - Grupo de Caballería No. 18 General Gabriel Reveiz Pizarro
21	Juzgado 18 de Instrucción Penal Militar	Cúcuta	Norte de Santander	Avenida 1 Vía Al Pórtico. Trigésima Brigada Ejército Nacional
22	Juzgado 154 de Instrucción Penal Militar	Medellín	Antioquia	Calle 48 # 45 – 58, Avenida Oriental Comando de Policia Metropolitana del Valle de Aburra

No.	DEPENDENCIA	CIUDAD DESPACHO	DEPTO. DESPACHO	DIRECCION DEL DESPACHO
23	Juzgado 10 de Instrucción Penal Militar	Leticia	Amazonas	Calle 11 N° 10-102 Brigada de Selva N° 26
24	Juzgado de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	Medellín	Antioquia	Calle 48 Nº 45-58 Avenida Oriental. Comando de Policía del Valle de Aburra. Segundo piso.
25	Juzgado 126 de Instrucción Penal Militar	Cali	Valle del Cauca	Carrera 8 No. 58 – 67. Barrio: La Base. Escuela Militar de Aviación de la Fuerza Aérea Colombiana

Los lugares de instalaciones en las cuales se ejecutarán las actividades, podrán ser objeto de cambio, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, por lo que se sujetará a lo dispuesto por el supervisor del contrato.

La falta de conocimiento del contratista de todos los detalles y condiciones de ejecución no se considera como excusa válida para hacer reclamos de ninguna índole posterior a su selección

ANEXO No. 2
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los empleados o asesores que se vinculen a la empresa que represento para efectos de ejecución del presente contrato, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que **LA UNIDAD** adelantó el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. UAEJPMP-SASI-017-2023, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares de **LA UNIDAD** a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que, por lo tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia de **LA UNIDAD** ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.
b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: **EL CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que **LA UNIDAD** considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si **LA UNIDAD** demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente **EL CONTRATISTA** que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

La fecha del presente documento será la de la publicación en el SECOP II.

Nota: El presente Anexo es aprobado y firmado por EL CONTRATISTA a través de la Plataforma del SECOP II.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdjsanche	DIEGO JAVIER SANCHEZ CHARRY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-21-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	30/11/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9823 de fecha 2023-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	163623	**Fecha Registro:**	2023-11-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	633.341.691,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	633.341.691,00	**Saldo x Obligar:**	633.341.691,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901126360	**Razón Social:**	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	28967888	**Nombre:**	NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	No. 060-2023 UAEJPMP	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-11-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		633.341.691,00	0,00		
					Total:	633.341.691,00	0,00	633.341.691,00	633.341.691,00

Objeto:	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-21-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-30	633.341.691,00	633.341.691,00	NINGUNO

LUZ DARY BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Fecha: 2023.11.30 16:23:08 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
LUZ DARY BETANCOURT MARÍN